

**ACTA NÚMERO 3 (TRES)  
ORDINARIA**

En Ayutla, Jalisco siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 23 veintitrés del mes de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, se reunieron los CC. Regidores que integran el H. Ayuntamiento 2024-2027, en el Salón de Sesiones ubicado en la Planta Alta del Palacio Municipal con domicilio en Ramón Corona No. 1 uno, para efecto de llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de conformidad con el Artículo 29 Fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a la cual fueron convocados en los términos correspondientes de ley. Dicha Sesión fue Presidida por el Licenciado en Contaduría Pública Oswaldo Antonio de la Cruz García, en su carácter de Presidente Municipal, la cual se realizó bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia y declaración de Quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta anterior.
4. Propuesta para aprobar el Presupuesto de Egresos del Municipio de Ayutla, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2025.
5. Propuesta para aprobar la integración del Consejo Municipal de Protección Civil de Ayutla, Jalisco.
6. Propuesta para aprobar la adición del Título Sexto al Reglamento de Protección Civil del Municipio de Ayutla, Jalisco.
7. Propuesta para aprobar el Reglamento Municipal para el Sistema Integral de Cuidados en Ayutla, Jalisco.
8. Solicitudes diversas.
9. Asuntos Generales.
10. Clausura.

**UNO.** Por instrucción del Presidente Municipal, Oswaldo Antonio de la Cruz García, el Secretario General, Licenciado Isidro Lepe Castellón, procedió a tomar Lista de Asistencia, estando presentes los siguientes Regidores: Presidente Municipal, Oswaldo Antonio de la Cruz García, Regidora, Norma Angélica Santos Pelayo, Síndico, Christian Curiel Espinoza, Regidora, Josefina Mariscal Figueroa, Regidor, José Ignacio Chávez Blanco, Regidora, Maritza Mariscal Guzmán, Regidor, Felipe de Jesús Pelayo Martínez, Regidora, Gloria Mireya Corona Contreras, Regidora, Verónica Gabriela Vargas Contreras y el Regidor, Bruno Rangel Sánchez, faltando únicamente el Regidor Rogelio González Rodríguez, a quien por haber manifestado con anterioridad, que no asistiría por atender un problema privado, se le justifica su inasistencia, por lo que estando 10 diez Regidores presentes de los 11 once que integran el H. Ayuntamiento para el periodo 2024-2027, en los términos de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, existe Quórum, procediendo el Presidente Municipal, Oswaldo Antonio de la Cruz García, a declarar abierta y legalmente instalada la Tercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**DOS.** El Presidente Municipal instruye al Secretario General a dar lectura al Orden del Día, el cual una vez leído, y sometido a votación, fue aprobado por Unanimidad de votos de los Regidores presentes.

**TRES.** En virtud de que ya fue firmada el Acta anterior, se aprueba por unanimidad de votos se omita su lectura.

**CUATRO.** El Presidente Municipal Oswaldo Antonio de la Cruz García, somete a consideración de los Regidores la aprobación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Ayutla, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2025, solicitando para ello la presencia de la Lic. Laura Judith Aguilar Santos, Encargada de la Hacienda Pública Municipal, quien expone ante los Regidores el mismo, y al no haber ninguna observación al respecto, se aprueba por unanimidad de votos de todos los Regidores presentes el Presupuesto de Egresos del Municipio de Ayutla, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2025, por la cantidad de \$90, 610,124.00 (noventa millones seiscientos diez mil ciento veinticuatro pesos 00/100 M.N.).

**CINCO.** En este punto, se informa a los Regidores de la obligación que se tiene de integrar el Consejo Municipal de Protección Civil de Ayutla, Jalisco, periodo 2024 - 2027, por lo que a solicitud del Presidente Municipal, el Secretario General, expone quienes podrán conformar dicho Consejo, de acuerdo al Reglamento Municipal de Protección Civil, por lo cual, una vez expuesto lo anterior, y sometido que fue a votación, se aprueba por unanimidad de votos de los Regidores presentes, la conformación del Consejo Municipal de Protección Civil en los términos descritos en el Reglamento referido, acordándose, levantar la respectiva Acta de actualización e integración del mismo.

**SEIS.** En el desahogo del punto, el Presidente Municipal Oswaldo Antonio de la Cruz García, informa a los Regidores que ante las quejas que se presentaron en la Sesión Primera de Ayuntamiento, con respecto al actuar de algunos elementos de la Corporación de Protección Civil y Bomberos del Municipio, el Director de la misma corporación, en coordinación con la Comisión de Reglamentos, le hicieron llegar la inquietud de regular la Indisciplina en dicha Unidad, ya que el Reglamento Municipal de Protección Civil y Bomberos de Ayutla, Jalisco, no contempla nada al respecto, y es por ello, que en respuesta a esa ausencia de normatividad, propone se apruebe la adición del Título Sexto a este ordenamiento, el cual comprende del artículo 81 al 123, y contiene 6 seis capítulos que regularán las Obligaciones y Funciones, Prohibiciones, Organización y Disciplina Interna, de la Infracciones, Sanciones y Correcciones Disciplinarias, Escalafones, Ascensos y Antigüedad, Estímulos y Retiro del Personal de esta Unidad Municipal de Protección Civil. Por lo cual, una vez expuestos los motivos, analizada y discutida dicha reglamentación, y sometida que fue a votación, se aprueba por votación unánime de todos los Regidores presentes, en lo general y en lo particular, la adición del "Título Sexto de la Disciplina dentro de la Corporación", al Reglamento Municipal de Protección Civil y Bomberos de Ayutla, Jalisco, lo anterior, de conformidad con el artículo 42 de la Ley

*Oswaldo A. Cruz*

*Oswaldo A. Cruz*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y con el propósito de que sea efectiva su aplicación, se turna al Presidente Municipal para efectos de su obligatoria promulgación y publicación.

**SIETE.** Para efectos de dar cumplimiento con la Ley del Sistema Integral de Cuidados para el Estado de Jalisco, el Presidente Municipal, Oswaldo Antonio de la Cruz García, solicita a los Regidores presentes, la aprobación del Reglamento Municipal para el Sistema Integral de Cuidados en Ayutla, Jalisco, mismo que fue enviado con anterioridad digitalmente para su análisis, por lo que una vez analizado y discutido, se aprueba por votación unánime de todos los Regidores presentes, en lo general y en lo particular, lo anterior, de conformidad con el artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y con el propósito de que sea efectiva su aplicación, se turna al Presidente Municipal para efectos de su obligatoria promulgación y publicación.

**OCHO.** En este punto, el Secretario General informa sobre las diversas solicitudes que se presentaron para su análisis y en su caso aprobación:

a) De nueva cuenta, la Caja Popular Agustín de Iturbide S.C. de A.P. de R.L. de C.V., Sucursal Ayutla, solicita se le autorice colocar estructuras metálicas con publicidad de su institución en tres diferentes lugares de la cabecera municipal, toda vez que en la primer solicitud que planteó no precisó los lugares donde se colocarían estas estructuras, por lo que en respuesta a este nuevo planteamiento, los Regidores aprueban por unanimidad se les autorice, condicionando el número y lugar donde podrían ser útiles sin entorpecer la visibilidad y vialidad al mismo tiempo, además de que serían con lámparas solares como se había solicitado en un principio, haciendo extensiva la invitación a las demás cajas, sin descartar que en un futuro se les invite a apoyar al Municipio en algún proyecto viable, como se hizo ya en el Grullo, Jalisco.

b) Escrito de la Enfermera Mystic Natchiellie Cianca Gutiérrez, por medio del cual solicita a este H. Ayuntamiento la aprobación de una Guardería Infantil Privada, que llevaría por nombre "Guardería Bambino" y que se ubica en el fraccionamiento "Loma de la Presa", calle Prolongación Ocampo No. 21, en esta población de Ayutla, Jalisco.

Una vez leída la solicitud, la Regidora Verónica Gabriela Vargas Contreras, manifiesta que si es muy riesgoso y delicado otorgar este tipo de autorizaciones, mientras que el Regidor Bruno Rangel Sánchez, considera que debe intervenir Protección Civil y por tratarse de niños, contar con la opinión de la Secretaría de Educación, debiéndose informar con otras dependencias del gobierno federal o estatal para no caer en errores y responsabilidades, manifestando a su vez el Presidente Municipal, Oswaldo Antonio de la Cruz García, que de momento desconoce que autoridad debe darle el permiso primero, y si fuera la municipal, se iniciaría por contar con un dictamen de Protección Civil Municipal, manifestándose en general los Regidores por la apertura de la misma, siempre y cuando cumpla previamente con la normatividad correspondiente, abundando sobre el tema, el

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Presidente Municipal, Oswaldo Antonio de la Cruz García, expone que ya muchas mujeres trabajadoras le han externado la necesidad de una Guardería Infantil en la cabecera Municipal, y que no obstante que se pretende abrir cubriría esa necesidad, es importante revisar que cumpla con todos los requisitos legales, por lo cual, en virtud de que la solicitud que presenta la interesada, no especifica si ya cuenta con los permisos de las Dependencias federales y estatales para funcionar, los Regidores por acuerdo unánime recomiendan se le comunique a la solicitante que una vez que cumpla con los requisitos legales o permisos de estas dependencias, incluido desde luego, el dictamen que Protección Civil, se pondrá a consideración nuevamente la aprobación de su solicitud;

c) Solicitud del Agente Municipal de El Zapote de los Chávez, ciudadano José Luis Sánchez Cueba, para que se autoricen las fiestas patronales de su localidad que comprenden del 18 al 20 de enero de 2025, amenizando con música en vivo de las 9:00 de la noche a la 1:00 de la mañana del día siguiente.

Analizada la solicitud, es sometida a votación, siendo aprobada por unanimidad de votos de los Regidores presentes; y

d) Solicitud del ciudadano Alberto Beltrán Flores, Agente Municipal de la localidad de El Zapotillo, Municipio de Ayutla, Jalisco, por la cual solicita se autorice el nombre de "Calle Benito Juárez" a una calle donde se llevó a cabo una ampliación de la red eléctrica en meses pasados, y que actualmente no tiene nombre, para estar así en condiciones de realizar los contratos respectivos con la Comisión Federal de Electricidad y gozar del servicio. Solicitando al mismo tiempo se apoye a la comunidad con la instalación de 5 cinco lámparas para iluminar la calle anteriormente referida.

Analizada que fue esta solicitud, se aprueba por votación unánime de los todos los Regidores presentes, en los términos planteada.

**NUEVE.** En Asuntos Generales, El Presidente Municipal, Oswaldo Antonio de la Cruz García, solicita autorización de los Regidores para salir del país el día de hoy 23 veintitrés de diciembre, regresando el próximo domingo 29 veintinueve de este mismo mes y año, permiso que le es aprobado por unanimidad de los Regidores presentes, quienes le desean una feliz navidad y un feliz viaje, al mismo tiempo, el primer Edil, solicita el apoyo de los Regidores para que cuando se den cuenta de que algún servidor público de obras públicas, parques y jardines, fontaneros o cualquier otro, no esté haciendo bien su trabajo o atienda de mala manera a la ciudadanía en la oficina o empleo de su adscripción, se lo haga saber para corregir la situación, ya que le resulta difícil enterarse de todas las situaciones que ocurren en el trato entre servidores públicos y ciudadanos en el diario acontecer de la atención al público, sin justificación alguna. Ante ello, advierte que después de cierto tiempo, si los empleados no cambian de actitud, se les aplicarán las sanciones administrativas correspondientes o se harán los cambios que sean necesarios para bien de la ciudadanía y del mejoramiento de la administración pública municipal. Opinando sobre el tema el Regidor Bruno Rangel Sánchez, considera acertado se realice un análisis y una evaluación del desempeño de los servidores públicos después de determinado tiempo, para bien de la



*[Handwritten signature]*  
Cabeza Municipal

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

administración. De igual manera, la Regidora Maritza Mariscal Guzmán, invita a los empleados y servidores públicos a hacer conciencia de que ellos son la imagen del Ayuntamiento, opinando a su vez la Regidora Norma Angélica Santos Pelayo, que el compromiso que se hizo con la ciudadanía antes de entrar, fue de dar un trabajo de calidad, con calidez humana y eficiente, tanto los trabajadores de campo como de oficina.

De igual manera, la Regidora, Gloria Mireya Corona Contreras, solicita se continúe con Programas de apoyo a las mujeres, en especial a las que han sido víctimas de violencia y de abuso, y que anteriormente llegaba a Seguridad Pública, refiriéndole el Presidente Municipal, Oswaldo Antonio de la Cruz García, que se tomará en cuenta, y que ya se platicó en una reunión de implementar talleres para seguir apoyando a las mujeres del municipio.

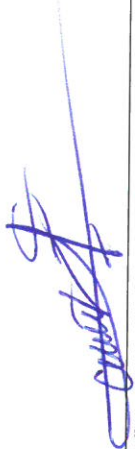
**DIEZ.-** No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:35 doce horas con treinta y cinco minutos del día, mes y año señalados en el encabezado de la presente Acta, el C. Presidente Municipal, Oswaldo Antonio de la Cruz García, da por Clausurada la Tercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo válidos todos los acuerdos aquí tomados y firmando de conformidad los integrantes del cuerpo Edilicio para el periodo de gobierno 2024-2027, que estuvieron presentes, incluido el Secretario General, que da fe.



L.C.P. OSWALDO ANTONIO DE LA CRUZ GARCIA  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**



MTRA. NORMA ANGELICA SANTOS PELAYO  
**REGIDORA**



LIC. EN EDU. CHRISTIAN CURIEL ESPINOZA  
**SÍNDICO**

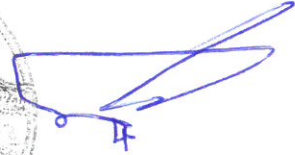


ENFERM. JOSEFINA MARISCAL FIGUEROA  
**REGIDORA**

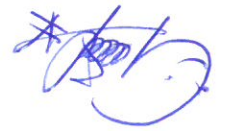


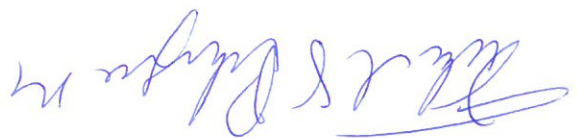
BIOL. JOSE IGNACIO CHAVEZ BLANCO  
**REGIDOR**

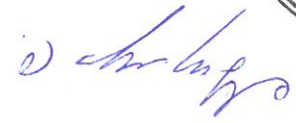


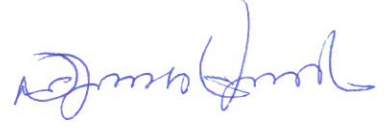












*Spunta Trujillo*

MTRA. MARITZA MARISCAL GUZMAN  
**REGIDORA**

*Felipe de Jesus Pelayo Martinez*

C. FELIPE DE JESUS PELAYO MARTINEZ  
**REGIDOR**

*Gloria Mireya Corona Contreras*

C. P. GLORIA MIREYA CORONA CONTRERAS  
**REGIDORA**

C. ROGELIO GONZALEZ RODRIGUEZ  
**REGIDOR**

*Rogelio Gonzalez Rodriguez*

MTRA. VERONICA GABRIELA VARGAS CONTRERAS  
**REGIDORA**

*Irna Bruno Rangel Sanchez*

IRNA BRUNO RANGEL SANCHEZ  
**REGIDOR**



MICHELLE LEPE CASTELLÓN  
**SECRETARIO GENERAL. DOY FE**